

00014

RESOLUCION No.86-2-1-1- 07725

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 23 de julio de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia - Murrieta de Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BALORU S.A.";

QUE el ingeniero Carlos Domingo Portales, con el patrocinio de la doctora Martha Zorrilla de Durán, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.DIA-86-943-IA del 14 de agosto de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1105 del 3 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "BALORU S.A." por OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ochocientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Séptima de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15
- para la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública del 14 de agosto de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resolución No. 86-2-19-07725
Compañía: BALORU S.A.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de agosto de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 0 SET. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

OBSe M. lbd.
DL. Alced.

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 35.691 a
35.695, número 8.435 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 12.868 del Repertorio .- Guayaquil, tre-
ce de Octubre de mil novecientos ochenta i seis .- El -
Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo or

denado en la anterior Resolución a fojas 32.681 del Registro Mercantil de 1.981; 11.291, 11.308 y 35.949 del mismo Registro de 1.983; y, 14.825 de igual Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]

04 SET 1986

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

[Handwritten notes or stamps]

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]